Contenido

1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2
2. SECCIÓN BRECHAS 2
3. SECCIÓN INICIATIVAS 4
   - 3.1. Iniciativa 1 (InEst1). Portales y modernización de aplicaciones WEB 4
   - 3.2. Iniciativa 2 (InEst2). Crecimiento capacidades de infraestructura tecnológica basados en nube y arquitectura hibrida 6
   - 3.3. Iniciativa 3 (InEst3). Desarrollo de servicios OTT y/o CTV para las marcas de RTVC 7
   - 3.4. Iniciativa 4 (InEst4). Definición de modelo gestionado desde la nube para la administración y control de la conectividad de red WAN 8
   - 3.5. Iniciativa 5 (InEst5). Modelo de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final 9
   - 3.6. Iniciativa 6 (InEst6). Implementación de sistemas de información para el apoyo de la gestión de RTVC 10
   - 3.7. Iniciativa 7 (InEst7). Ejercicio de arquitectura empresarial 11
4. SECCIÓN CRONOGRAMA 12
5. SECCIÓN RESPONSABLES 13

1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

La entidad define en su **plan estratégico institucional 2023 – 2026** los siguientes cinco (5) objetivos:

Perspectiva misional

1. Generar contenidos relevantes, convergentes, incluyentes, diversos y de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de valor de RTVC.

2. Garantizar la operación eficiente de la red pública para asegurar la prestación de los servicios de la radio y televisión pública en todo el territorio colombiano.

3. Fortalecer la Gestión del Conocimiento y Cultura de la innovación para posicionar las marcas del Sistema de Medios Públicos.

4. Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto en el marco de los principios y enfoques de la transformación digital.

Perspectiva institucional

5. Potenciar la gestión organizacional y empresarial de la RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano.

2. SECCIÓN BRECHAS

Tabla 1: Detalle de Brechas.

Código	Brecha	Tipo	Capa Tecnológica	Situación Actual	Situación deseada	Acciones
Br1	Cumplimiento de política de accesibilidad resolución	Sistemas de información	Aplicaciones Misionales	No conformidades dadas por el cumplimiento parcial de la política de accesibilidad	Normalización de los portales con la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020	Plan de modernización de sitios, micrositios y de aplicaciones.
Br2	Sistemas de información de apoyo desactualizados o sin alcance en el servicio requerido	Sistemas de información	Aplicaciones de apoyo	Sistemas de información de apoyo no alineados a las necesidades de la entidad y con rezago en sus funcionalidades.	Sistemas de información colaborativos con mayor alcance y cobertura de los requerimientos institucionales	Adquirir o contratar sistemas de información en nube o sitio para incrementar la cobertura operacional que

					alineados a la ley	soporten los servicios institucionales.
Br3	Capacidades	Infraestructura	Infraestructura	Las capacidades	Capacidades	Adquirir o

	tecnológicas reducidas y en obsolescencia		tecnológica	se encuentran reducidas a nivel de almacenamiento y de servicios de virtualización, de igual forma, la nube se encuentra restringida por las variables de consumo	tecnológicas con umbrales de crecimiento que permitan la inclusión de nuevos servicios, dichos umbrales controlados y monitoreados con herramientas de gestión y observabilidad	contratar infraestructura en nube o sitio para incrementar la cobertura operacional que soportan los servicios institucionales. Adquirir soluciones de observabilidad y gestión de la tecnología para tener visibilidad de su estado.
Br4	Procedimientos desalineados y desactualizados	Transversal	Procesos	Los procesos actuales presentan desactualización y no están alineados a las necesidades de la entidad.	Procesos alineados con un marco digital actual, con definiciones alineadas con los marcos estratégicos institucionales	Actualizar los procesos operacionales de la coordinación. Definir y complementar los procesos estratégicos y tácticos que definan un marco de alto nivel de la coordinación y su relacionamiento transversal con la entidad.

Br5	Baja interacción con él las áreas misionales para la identificación de necesidades y alineación de la operación	Estratégico	Negocio	El relacionamiento con las áreas es bajo dada la baja capacidad actual del equipo de TI para abrir espacios de diagnóstico, de igual forma la estructura no cuenta con un área de servicio orientada a la gestión del cliente interno	Línea de trabajo para el contacto y validación de las expectativas de los clientes internos y áreas misionales para la medición de la satisfacción del servicio, con un alcance preventivo.	Crear estructura y complementar procesos que permitan la gestión optima de las áreas y el cliente con base a acciones preventivas.
Br6	Falta de aplicación de	Estratégico	Procesos	Arquitectura definida no	Arquitectura empresarial	Realizar un ejercicio

	arquitectura empresarial			actualizada y con necesidad de alineación con los objetivos estratégicos	alineada con la estrategia corporativa	transversal de evaluación y ajuste
Br7	Datos abiertos subutilizados	Gestión de datos	Analítica	Proyectos de datos abiertos en fases iniciales o poco desarrollados	Proyectos que aprovechen completamente el potencial de datos abiertos	Fortalecer capacidades de análisis y uso de datos abiertos
Br8	Capacidades limitadas en inteligencia artificial	Innovación	Herramientas Tecnológicas	Poco desarrollo en capacidades relacionadas con IA	Capacidades robustas aplicadas a servicios y productos	Implementar la estructuración de la información, que sirva de base para la generación de pilotos, alineado con una arquitectura de información.
BrG	Mayor uso de servicios en la nube	Infraestructura	Almacenamiento y Procesamiento	Uso limitado de servicios en la nube	Uso optimizado y estratégico de servicios en la nube	Promover planes de adopción y migración gradual principalmente para soluciones orientadas al ciudadano

Br10	Ampliar el alcance de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final	Seguridad Informática	Plataformas de seguridad informática	Plataformas con obsolescencia con baja cobertura de los servicios digitales y de usuario	Plataformas de seguridad 360, con capacidades de identificación, correlacionar información en los diferentes ejes tanto en plataformas como en instancias de usuario final	Implementación de plataformas robustas y procesos que brinden cobertura a la entidad no solo a nivel interno con protección total de los activos informáticos y digitales

3. SECCIÓN INICIATIVAS

3.1. Iniciativa 1 (InEst1). Portales y modernización de aplicaciones WEB.

Definir un modelo de gobernabilidad y estandarización para los diferentes sitios y micrositios que actualmente utiliza RTVC para la publicación de contenidos asociados a cada uno de los

ejes misionales de la entidad. Esta iniciativa permitirá optimizar los procesos de mantenimiento y actualización, reduciendo tiempos, complejidad en la administración y facilitando su evolución. Adicionalmente, contribuirá al cumplimiento de la normatividad vigente, en particular la adoptada por el dominio gov.co y lo establecido en la Resolución 1519 de 2020.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

Esta iniciativa se alinea con el **objetivo 2** al contribuir en la optimización de los procesos de mantenimiento y actualización, reduciendo tiempos, costos y complejidad operativa, lo cual contribuye directamente a la eficiencia en la operación de la red pública. A su vez con el **objetivo 4** ya que permite la definición de la gobernabilidad alineado con la implementación de procesos innovadores en el marco de la transformación digital. De igual forma, se alinea con el **objetivo 5** en el cumplimiento de lineamientos normativos como los definidos por el dominio gov.co y la Resolución 1519 de 2020 lo cual reafirma el compromiso institucional con las buenas prácticas, la accesibilidad y la transparencia, fortaleciendo la gestión organizacional desde una perspectiva de eficiencia, innovación y cumplimiento.

B. Alineación con las brechas identificadas.

La iniciativa contribuye en la gestión de las siguientes brechas identificadas:

Br1: Cumplimiento de política de accesibilidad resolución: Esta brecha está directamente relacionada con la iniciativa, ya que la normalización de portales con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 es un componente esencial para cumplir con los lineamientos normativos, facilitando la accesibilidad y la transparencia.

Br2: Sistemas de información de apoyo desactualizados o sin alcance en el servicio requerido: Resolver esta brecha contribuirá a garantizar que los sistemas de información utilizados en los sitios y micrositios estén actualizados y alineados con las necesidades de la entidad, facilitando la estandarización y simplificando los procesos de mantenimiento.

Br4: Procedimientos desalineados y desactualizados: La actualización de los procedimientos y su alineación con un marco digital actual ayudará a estandarizar los procesos involucrados en la gestión y mantenimiento de sitios y micrositios, optimizando su administración.

Br5: Baja interacción con las áreas misionales para la identificación de necesidades: Abordar esta brecha permitirá un mejor entendimiento de las necesidades específicas de las áreas misionales, asegurando que el modelo de estandarización de sitios y micrositios sea relevante y efectivo.

Br6: Falta de aplicación de arquitectura empresarial: Una arquitectura empresarial actualizada y alineada con la estrategia corporativa facilitará la gobernabilidad de los sitios y micrositios, permitiendo la definición de procesos claros y eficientes.

3.2. Iniciativa 2 (InEst2). Crecimiento capacidades de infraestructura tecnológica basados en nube y arquitectura hibrida.

Renovación, actualización e implementación de nuevos requerimientos de infraestructura tecnológica sobre servicios en la nube y adquisición de equipos, dando aprovechamiento a aquellos componentes que faciliten rápida implementación de soluciones (Ejemplo: componentes para IA, servicios de cobro por uso sin infraestructura (serverless)), de igual forma infraestructura tipo PaaS e Hibrida que permita la movilidad del licenciamiento o suscripción.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

Esta iniciativa aporta al **objetivo 3** ya que la infraestructura es un eje transversal a los servicios digitales lo cual impulsa la gestión del conocimiento y fortalece el posicionamiento de las marcas, de igual forma, se alinea con el **Objetivo 4** ya que el modelo híbrido y por suscripción permite movilidad del licenciamiento, reducción de costos por inversión en infraestructura física y alineación con los principios de la transformación digital agilizando la implementación de nuevos servicios y el crecimiento de los actuales.

B. Alineación con las brechas identificadas.

Br1: Cumplimiento de política de accesibilidad resolución: La modernización de sitios, micrositios y aplicaciones puede beneficiarse de la infraestructura en la nube, permitiendo una rápida implementación de soluciones que cumplan con la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020.

Br2: Sistemas de información de apoyo desactualizados o sin alcance en el servicio requerido: La adquisición o contratación de sistemas de información en la nube puede incrementar la cobertura operacional y alinear los sistemas de información de apoyo con las necesidades de la entidad.

Br3: Capacidades tecnológicas reducidas y en obsolescencia: La infraestructura en la nube y la adquisición de soluciones de observabilidad y gestión de la tecnología pueden aumentar las capacidades tecnológicas, permitiendo la inclusión de nuevos servicios y el monitoreo de su estado.

Br6: Falta de aplicación de arquitectura empresarial: La infraestructura en la nube puede apoyar la alineación de la arquitectura empresarial con la estrategia corporativa, facilitando los recursos para una implementación rápida de los modelos definidos.

Br7: Datos abiertos subutilizados: El fortalecimiento de capacidades de análisis y uso de datos puede ser potenciado por la infraestructura en la nube con componentes especializados y tecnologías ya disponibles, permitiendo acceder y generar información e integraciones de manera más ágil.

Br8: Capacidades limitadas en inteligencia artificial: La implementación de formación especializada y proyectos piloto en IA facilitan la rápida implementación de soluciones.

BrG: Mayor uso de servicios en la nube: la adopción y migración gradual para soluciones orientadas al ciudadano puede ser directamente apoyada por la infraestructura en la nube.

Br10: Ampliar el alcance de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final: La implementación de plataformas robustas y procesos de seguridad existentes en la infraestructura en la nube, proporciona una cobertura total de los activos informáticos y digitales.

3.3. Iniciativa 3 (InEst3). Desarrollo de servicios OTT y/o CTV para las marcas de RTVC

Desarrollo e implementación de plataformas OTT y/o CTV para RTVC, con capacidad de acceso tanto en movilidad como vía web. Estas plataformas deben incluir gestión de caché, contenidos dinámicos y transmisiones en vivo, permitiendo la presentación integrada de las distintas opciones de contenido en una sola interfaz de usuario. Asimismo, deben aplicar adaptaciones en usabilidad, experiencia de usuario (UX) y patrones de consumo, alineadas con las diversas necesidades y comportamientos del público.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

Esta iniciativa se alinea con el **objetivo 1** ya que permite presentar de forma integrada contenidos dinámicos, transmisiones en vivo y servicios bajo demanda en una sola interfaz, con adaptaciones centradas en la usabilidad y experiencia del usuario, fortaleciendo la oferta de contenidos relevantes, diversos e incluyentes. De igual manera, aporta en la gestión del **objetivo 4** con la adopción de procesos digitales disruptivos, acordes con los principios de la transformación digital, así mismo, con la incorporación de gestión de caché, experiencia de usuario personalizada y adaptación a patrones de consumo que contribuye a mejorar la eficiencia operativa y generar valor a través de la tecnología.

B. Alineación con las brechas identificadas

Br1: Cumplimiento de política de accesibilidad resolución: La implementación de plataformas OTT y/o CTV puede incluir características de accesibilidad que cumplan con la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020, asegurando que todos los usuarios, incluidos aquellos con discapacidades, puedan acceder a los contenidos.

Br2: Sistemas de información de apoyo desactualizados o sin alcance en el servicio requerido: Las nuevas plataformas pueden reemplazar los sistemas de información de apoyo desactualizados, proporcionando un servicio más amplio y actualizado que responda mejor a las necesidades de la entidad.

Br3: Capacidades tecnológicas reducidas y en obsolescencia: La adopción de plataformas OTT y/o CTV modernas puede mejorar significativamente las capacidades tecnológicas, permitiendo un almacenamiento y procesamiento más eficiente de contenidos dinámicos y transmisiones en vivo.

BrG: Mayor uso de servicios en la nube: Las plataformas OTT y/o CTV pueden beneficiarse del uso de servicios en la nube, permitiendo una gestión más eficiente de los contenidos y una mayor escalabilidad.

3.4. Iniciativa 4 (InEst4). Definición de modelo gestionado desde la nube para la administración y control de la conectividad de red WAN.

En el marco de los servicios de conectividad y la necesidad de mejorar la cobertura, modelo de recuperación ante incidentes y la seguridad de los servicios, se sugiere la implementación de un servicio integrado de conectividad basado en el modelo SD-WAN que consolide operación, gestión de distribución de ancho de banda, respaldo y contingencia, monitoreo, seguridad, observabilidad y mesa de ayuda.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

Esta iniciativa contribuye con el **objetivo 1** facilitando la entrega de contenidos de calidad con respaldo, así mismo, con el **objetivo 2** apoyando la operación eficiente y continua de la red pública en todo el territorio nacional, de igual forma, con el **objetivo 4** dado que El modelo SD-WAN promueve una gestión moderna, ágil y automatizada de la conectividad, alineada con principios de innovación y transformación digital al facilitar la implementación de buenas prácticas operativas y de seguridad, apoyando la consolidación de un entorno confiable y robusto para la creación y distribución de contenidos públicos.

B. Alineación con las brechas identificadas

Br3: Capacidades tecnológicas reducidas y en obsolescencia: La implementación de un servicio SD-WAN puede mejorar significativamente las capacidades tecnológicas al optimizar el uso del ancho de banda, proporcionar respaldo y contingencia, y permitir un monitoreo constante de la infraestructura.

Br4: Procedimientos desalineados y desactualizados: La adopción de SD-WAN contribuye en alinear y actualizar los procedimientos operacionales, asegurando que estén en sintonía con las necesidades actuales de la entidad y mejorando la eficiencia de los procesos.

BrG: Mayor uso de servicios en la nube: La implementación de SD-WAN puede optimizar el uso de servicios en la nube al mejorar la conectividad y la gestión del ancho de banda, permitiendo una migración más eficiente y un uso más estratégico de estos servicios.

Br10: Ampliar el alcance de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final: SD-WAN fortalece la ciberseguridad al incluir medidas robustas de seguridad, proporcionando una cobertura total de los activos informáticos y digitales, y mejorando la protección contra incidentes de seguridad en la red.

3.5. Iniciativa 5 (InEst5). Modelo de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final.

Implementación del modelo de soluciones de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final, que integre los diferentes modelos de infraestructura de la entidad y los componentes de usuario final (equipos de cómputo y de movilidad institucional), dicha implementación se puede realizar en dos modelos, a través de suscripción o adquisición de infraestructura ya sea en nube o en sitio con la inclusión de servicios de soporte, operación y administración de los componentes.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

Esta iniciativa, contribuye en el **Objetivo 1** Al reducir riesgos de ciber amenazas, interrupciones y pérdida de información, fortaleciendo la continuidad de los servicios y la calidad de los contenidos entregados a los ciudadanos. Además, se alinea con el **objetivo 4** en implementar un eje principal de la transformación digital y la innovación organizacional, al integrar tecnologías actualizadas, adaptables bajo conceptos avanzados de protección de la información y activos digitales organizacionales. Desde la perspectiva institucional, apoya al **objetivo 5** al impulsar buenas prácticas tecnológicas, y contribuye al desarrollo de competencias técnicas del talento humano, consolidando una gestión organizacional moderna, segura y resiliente.

B. Alineación con las brechas identificadas

Br3: Capacidades tecnológicas reducidas y en obsolescencia: La implementación de un modelo de ciberseguridad digital y seguridad informática puede mejorar significativamente las capacidades tecnológicas al actualizar y optimizar la infraestructura existente, tanto en la nube como en sitio, incluyendo servicios de soporte, operación y administración de los componentes de forma más eficiente.

Br4: Procedimientos desalineados y desactualizados: La adopción de un modelo de ciberseguridad puede ayudar a alinear y actualizar los procedimientos operacionales a nivel de seguridad informática, ciberseguridad y seguridad de la información, usando los lineamientos institucionales en este eje.

BrG: Mayor uso de servicios en la nube: La implementación de un modelo de ciberseguridad puede optimizar el uso de servicios en la nube al mejorar la seguridad y la gestión del ancho de banda, permitiendo una migración más eficiente y un uso más estratégico de estos servicios.

Br10: Ampliar el alcance de ciberseguridad digital, seguridad informática y de usuario final: La implementación de un modelo de ciberseguridad puede fortalecer la protección de la entidad al incluir medidas robustas de seguridad, proporcionando una cobertura total de los activos informáticos y digitales, y mejorando la protección contra incidentes de seguridad.

3.6. Iniciativa 6 (InEst6). Implementación de sistemas de información para el apoyo de la gestión de RTVC.

En esta iniciativa se está dando alcance a los siguientes sistemas de información:

a. Un sistema ERP, con foco en la gestión de presupuestos, nómina y alineación a la reglamentación colombiana con integración o interoperabilidad con el ministerio de hacienda.

b. Un sistema de gestión documental, para el apoyo de la gestión de actividades y flujos de información adaptados a los procesos de cada área de la entidad, con soporte y actualizaciones, gestión de auditoría, capacidad de soportar diferentes formatos electrónicos como de firmado y/o estampado digital.

c. Un sistema de información para la gestión integrada SIG, con el fin de realizar la gestión de los modelos institucionales definidos por el modelo Integrado de Planeación MIPG, este ya fue contratado y se encuentra en proceso de parametrización.

d. Un sistema de biblioteca de contenidos para el manejo y control de los procesos.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

En conjunto, estas soluciones aportan a todos los objeticos facilitando una gestión moderna, trazable y centrada en el valor público, resaltando el aporte en el **objetivo 4** con el impulso de la transformación digital, al incorporar sistemas de apoyo que optimizarán los flujos de información, actividades operativas y soportará las bases de la información bajo criterios confiables, así mismo, aportará en el **objetivo 5**, con soluciones que contribuyan a la eficiencia operativa y a la gestión estratégica de los modelos institucionales.

B. Alineación con las brechas identificadas

Br2: Sistemas de información de apoyo desactualizados o sin alcance en el servicio requerido: La implementación de un sistema ERP, un sistema de gestión documental, un sistema de información para la gestión integrada SIG y un sistema de biblioteca de contenidos puede reemplazar los sistemas de información de apoyo desactualizados, proporcionando un servicio más amplio y actualizado que responda mejor a las necesidades de la entidad.

Br3: Capacidades tecnológicas reducidas y en obsolescencia: La adopción de estos sistemas puede mejorar significativamente las capacidades tecnológicas, permitiendo un

almacenamiento y procesamiento más eficiente de la información y facilitando la gestión de actividades y flujos de información adaptados a los procesos de cada área.

Br4: Procedimientos desalineados y desactualizados: La actualización de los procedimientos para incluir la gestión de estos sistemas puede alinear mejor los procesos con las necesidades actuales de la entidad, mejorando la eficiencia operativa y asegurando que estén en sintonía con las necesidades actuales.

Br5: Baja interacción con las áreas misionales para la identificación de necesidades y alineación de la operación: La implementación de estos sistemas puede facilitar una mejor interacción con las áreas misionales, permitiendo una identificación más precisa de los requerimientos y cobertura a los flujos de trabajo operacionales para contribuir en la eficiencia institucional.

3.7. Iniciativa 7 (InEst7). Ejercicio de arquitectura empresarial.

Inclusión de la definición del modelo de arquitectura empresarial enfocado en los siguientes ejes:

- Creación del proceso de arquitectura empresarial y su inclusión en el mapa estratégico de la entidad.
- A nivel de negocio y procesos establecer el modelo de Arquitectura empresarial como eje estratégico de la entidad, planteando una estructura que diferencie las acciones estratégicas y tácticas, de las acciones técnicas y operativas; de igual forma, generar los puntos de integración de los procesos con el modelo institucional.
- Actualización y definición de detalle de una arquitectura de soluciones orientado a los ejes de negocio o servicio, que integre los conceptos comerciales, los criterios de análisis de uso, la usabilidad y seguridad de las plataformas.

A. Alineación con los objetivos estratégicos institucionales (PEI 2023 - 2026).

La iniciativa de arquitectura empresarial, aporta en la ejecución de la totalidad de los objetivos, ya que su concepto es entender e interpretar las necesidades de la entidad y alinearlas con las capacidades disponibles a nivel de tecnología, enfatizando, aporta en el **objetivo 1** al definir una arquitectura de soluciones centrada en criterios de usabilidad, seguridad y experiencia del usuario, que permitirá potenciar la entrega de contenidos relevantes y personalizados, continuando con el **objetivo 2** en el cual se incluye la identificación de capacidades y componentes tecnológicos que permitan la integración de los servicios y que garantizan una operación más eficiente y sostenible. Así mismo, con el **objetivo 3** en donde se establece un enfoque que fortalece la cultura de innovación y conocimiento en la entidad al proveer lineamientos generales y nuevos procesos apoyados por definiciones tecnológicas. En relación con el **objetivo 4** el enfoque de arquitectura empresarial brindará conceptos de uso para las tecnologías convergentes (IA, Cloud, ciberseguridad) y la caracterización de los

nuevos sistemas de información con alineación a procesos institucionales. Para finalizar, se relaciona con el **objetivo 5** al incluir cambios en los procesos organizacionales que apoyen la gestión innovadora y eficiente.

B. Alineación con las brechas identificadas.

Br4: Procedimientos desalineados y desactualizados: La actualización y definición de detalle de una arquitectura de soluciones orientada a los ejes de negocio o servicio puede ayudar a alinear y actualizar los procedimientos operacionales, asegurando que estén alineados con las necesidades actuales de la entidad y mejorando la eficiencia e interacción de los procesos de TI con la misionalidad de la entidad.

Br5: Baja interacción con las áreas misionales para la identificación de necesidades y alineación de la operación: La implementación de una arquitectura empresarial que incluya la integración de los procesos con el modelo institucional puede facilitar una mejor interacción con las áreas misionales, permitiendo una identificación más precisa de las necesidades y una alineación más efectiva de la operación 1.

Br6: Falta de aplicación de arquitectura empresarial: La definición con nivel de detalle del dominio de datos e información, incluyendo las necesidades de integración y de inteligencia artificial, puede ayudar a aplicar una arquitectura empresarial basada en la gestión de la información para apoyo de la toma de decisiones y mejora institucional.

Br8: Capacidades limitadas en inteligencia artificial: La definición de la arquitectura de datos e información con la identificación de tipo de plataformas, servicios a usar y un mapa del modelo de los componentes y su interacción, así como la implementación de una necesidad de la entidad, puede mejorar las capacidades en inteligencia artificial, permitiendo una mejor evaluación del comportamiento de los contenidos definidos para su seguimiento.

4. SECCIÓN CRONOGRAMA

Como complemento de los proyectos definidos presentados en la sección de situación actual se presenta la vista de alto nivel de las iniciativas planteadas.

Tabla 2: Hoja de ruta de iniciativas 2026

INICIATIVA	Q1 2026	Q2 2026	Q3 2026
InEst1			
InEst2			
InEst3			
InEst4			
InEst5			

InEst6			
InEst7			

5. SECCIÓN RESPONSABLES

Tabla 3: Área y roles responsables

Iniciativa	Área	Roles
InEst1	Coordinación Gestión TI	Coordinador(a)Gestión de TI. Gerente de proyectos. Líder de Software.
InEst2	Coordinación Gestión TI	Coordinador(a)Gestión de TI. Gerente de proyectos. Líder de Infraestructura Tecnología.
InEst3	Coordinación Gestión TI	Coordinador(a)Gestión de TI. Gerente de proyectos. Líder de Sistemas de información.
InEst4	Coordinación Gestión TI.	Coordinador(a)Gestión de TI. Líder de Infraestructura Tecnología.
InEst5	Coordinación Gestión TI	Coordinador(a)Gestión de TI. Líder de Infraestructura Tecnología.
InEst6	Coordinación Gestión TI	Coordinador(a)Gestión de TI. Gerente de proyectos. Líder de Sistemas de información.
InEst7	Coordinación Gestión TI	Coordinador(a)Gestión de TI. Profesional de Aseguramiento de la Calidad, arquitectura TI y Empresarial. Profesional de procesos.

Control de cambios:

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Creación del Documento	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026
	Se realiza nuevamente el cargue del documento en el cual se incluye el logo de RTVC, se ajusta el código de acuerdo con la parametrización de SUITE VISIÓN, se incluye control de cambios,	Coordinación de Planeación	05/10/2026

	así mismo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca.V2 y a la Guía de Administración de Información Documentada SIG.		

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO 3
2. INTRODUCCIÓN 3
3. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL 4
4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL 8
5. OBJETIVOS 27
6. RIESGOS 27
7. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN 28
8. PLAN DE ACCIÓN 31
9. METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN 32
10. PRESUPUESTO 34
11. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 35
12. GESTION DE CONOCIMIENTO 38
13. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN 38
14. VIGENCIA 38
15. ANEXOS 39
16. CONTROL DE CAMBIOS 39
Bibliografía 39

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico de TI (PETI) es parte integral de la estrategia de RTVC y expresa y documenta la estrategia de TIC y de transformación digital de la entidad.

Contribuye a la priorización del acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como a la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Contexto y antecedentes

El Plan estratégico de tecnologías de la información – PETI, presenta la visión de la dirección de tecnologías convergentes y sus coordinaciones con el foco estratégico de alinear las capacidades técnicas, humanas y de procesos con la visión de la entidad. En el mismo, se presenta el estado actual de la dirección de tecnologías convergentes y las iniciativas que buscan aportar en la ejecución del plan estratégico institucional definido por RTVC para periodo 2023 – 2026 (RTVC, 2026).

2.2. Justificación de la necesidad

El plan está justificado dentro del marco los decretos 612 de 2018 relacionado en "***Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción***" y 767 de 2022 Lineamientos generales Política de Gobierno Digital y en detalle lo relacionado en "*2 ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL numeral 5.1. Proyectos de Transformación Digital: Comprende aquellos proyectos que implementarán los sujetos obligados para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).*" Por lo anterior se define el plan estratégico de tecnología y sistemas de información (PETI) con el fin de definir iniciativas, proyectos y actividades operativas que permitan avanzar significativamente en la transformación digital manteniendo la alineación con el plan estratégico institucional, de igual forma, el plan se alinea a las definiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) soportando la gestión de la entidad en los siguientes ejes:

Direccionamiento estratégico y planeación: En esta dimensión el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) 2023 - 2026, se integra al Plan Estratégico Institucional

(PEI) 2023 - 2026 (RTVC, 2026), generado por la entidad, esta planeación incorpora la visión a corto y mediano plazo de la dirección de tecnologías convergentes sobre el desarrollo de planes para la mejora digital, la protección de activos de información y la continuidad de los componentes tecnológicos que soportan la operatividad de la entidad.

Evaluación de resultados: El plan estratégico de tecnologías de la información presenta la definición de indicadores para la medición de la gestión y su desempeño de los procesos y componentes tecnológicos que apoyan la prestación y continuidad de los servicios de la entidad.

Información y comunicación: El plan estratégico de tecnologías de la información presenta iniciativas que impulsan el mejoramiento de la entrega de información, la accesibilidad de los contenidos y el reporte de información que apoya la transparencia a través de aplicaciones de acceso público.

2.3. Alcance y delimitación

El presente plan tiene como alcance el plan estratégico institucional definido entre el 2023 – 2026 y el periodo de ejecución entre el 1 de julio de 2025 y 31 de julio de 2026, así como el marco normativo que sustenta la necesidad y cumplimiento institucional.

3. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

3.1. Normas y políticas

Tabla 1: Normatividad aplicable

NORMA	DESCRIPCION
LeyNo229419demayode 2023	Plan Nacional de Desarrollo
Decreto 1389 de 2022	Gobierno e infraestructura de datos
Decreto 767 de 2022	Lineamientos generales Política de Gobierno Digital
Resolución 2893 de 2020 MINTIC	Ventanillas, portales, sedes electrónicas
Resolución 500 / 2021 MINTIC	Estrategiadeseguridaddigitaly MSPI
Resolución 1519 / 2020 MINTIC	Acceso a la información pública
Decreto 620 / 2020 MINTIC	Servicios ciudadanos digitales
CONPES 3975 / 2019	PolíticaNacionalparatransformacióndigitaleIA
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

3.2. Definiciones y conceptos clave

Se presentan las definiciones más relevantes, obtenidas del portal de arquitectura empresarial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic, s.f.)

ANÁLISIS DE BRECHAS: Corresponde a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación objetivo. Dentro del contexto de Arquitectura Empresarial permite poder planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.

ARQUITECTURA DE DATOS: Una descripción de la estructura y la interacción de los principales tipos y fuentes de datos, activos de datos lógicos, activos de datos físicos y recursos de gestión de datos.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su situación actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN: Disciplina encargada del estudio, análisis, organización, disposición y estructuración de la información. Arquitectura de Tecnología También es conocida como Arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, software de seguridad, entre otros).

ARQUITECTURA DE SOLUCIÓN: La arquitectura de solución es la materialización de una arquitectura de referencia, en la que se detalla a nivel técnico los componentes involucrados en la configuración de una solución empresarial, y que ofrece una "fotografía" en la que dichos componentes interactúan entre sí, respetando los lineamientos y reglas de gobierno documentados en la arquitectura de referencia. Cuando aparece un requerimiento de cambio o un requerimiento nuevo que cubre varios sistemas de información (o varias arquitecturas), se elabora una arquitectura de solución, que define la manera en que se deben ajustar las arquitecturas actuales para resolverlo. Esta arquitectura de solución debe respetar las arquitecturas de referencia existentes. Garantiza que los problemas se resuelven con una visión amplia y de alto nivel, y que se tiene en cuenta el impacto de las decisiones que se toman.

ARQUITECTURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN: Describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de los servicios de

tecnología Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

CAPACIDADES DE TI: Son un subconjunto de las capacidades institucionales operativas que tienen como propósito asegurar el adecuado aprovisionamiento del talento humano, los recursos y los procesos que se necesitan para ofrecer los servicios de TI definidos en su catálogo.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE TI: Es una herramienta o guía que permite orientar y detallar a la Dirección de TI, sobre todos los servicios de TI vigentes en una entidad. El catálogo de servicios de tecnología es el subconjunto de este catálogo. Este catálogo debe estar dirigido al usuario final, es decir, a los usuarios fuera del área de tecnología.

CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Es un inventario detallado y documentado de los servicios tecnológicos que provee la Dirección de TI a la institución.

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Es un inventario detallado y documentado que contiene las fichas técnicas de los sistemas de información de una institución. Este es uno de los artefactos que se utiliza para describir la arquitectura de sistemas de información.

CIBERSEGURIDAD: Protección de activos de información, mediante el tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información que se procesa, almacena y transporta mediante los sistemas de información que se encuentran interconectados. (ISACA)

ESQUEMA DE GOBIERNO TI: Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de TI de una institución. Incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones; todo lo anterior enmarcado en el modelo de gobierno de la entidad.

ESTRATEGIA DE TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

INDICADOR: Un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.

INTEROPERABILIDAD: Habilidad de transferir y utilizar información de manera uniforme y eficiente entre varias organizaciones y sistemas de información. (Gobierno de Australia). Habilidad de dos o más sistemas (computadoras, medios de comunicación, redes, software y otros componentes de tecnología de la información) de interactuar y de intercambiar datos de acuerdo con un método definido, con el fin de obtener los resultados esperados. (ISO). El

ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades. (Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en línea, Versión 2010). (Fuente: Glosario MinTIC).

LINEAMIENTO: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las instituciones del Estado colombiano.

MAPA DE PROCESOS: Contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.

MARCO ESTRATÉGICO: Se define como el marco de referencia que orienta a la Institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el cumplimiento de sus objetivos globales

OBJETIVO: En un modelo estratégico, la visión se detalla como un conjunto de objetivos, cada uno de los cuales representa un propósito específico, medible, alcanzable, realista y con un tiempo definido. Un objetivo, a su vez, se especifica a través de un conjunto de metas.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

SERVICIO DE TECNOLOGÍA: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

VISIÓN ESTRATÉGICA: Es la definición de alto nivel de los objetivos que se pretenden lograr y de la manera de hacerlo. Es uno de los componentes del PETI. En el caso de TI, la visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.

4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

4.1. Análisis interno y externo (FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Tabla 2: FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Infraestructura tecnológica fuerte y con capacidad de crecimiento a través de recursos y servicios en la nube. • Mercado de nicho con cierto nivel de exclusividad, al manejar los contenidos institucionales del estado y gobierno, lo cual permite ofrecer diferentes tipos de contenidos. • Crecimiento en los servicios de ofimática sobre plataformas colaborativas y en nube. • Soporte y mantenimiento de los servicios ante bajas capacidades de equipo y conocimiento. • Uso de diferentes soluciones digitales y tecnológicas para la prestación de los servicios.	• Un marco de servicios en nube y de acceso inmediato para la implementación de soluciones en corto plazo. • El uso de los datos y la información de conocimiento y manejo de la entidad, que permite diversificar su uso y la entrega de valor al público.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**

• Perdida de conocimiento por la rotación de los equipos de trabajo. • En la definición de una política o comité orientado a la gestión del plan estratégico de TI, tomando como entrada las necesidades del negocio y acompañadas de un presupuesto que permita su ejecución. • En la definición y ejecución de una arquitectura empresarial o digital en la entidad, que permita llevar a cabo procesos estratégicos que permanezcan en el tiempo. • Entorno de contratación complejo con tiempos altos de ejecución.	• Disponibilidad de asignación recursos para la ejecución de las actividades requeridas por la entidad. • Plataformas digitales y de comunicación en expansión vía Streaming o redes sociales.

• Cultura de la documentación, la cual es básica y en casos como el PETI de alto nivel sin un detalle que permita identificar las brechas determinadas para el plan. • TI poco estratégico ante la necesidad de implementar las tendencias SMART propuestas en el marco del PETI.	

4.2. Situación actual de la institución

4.2.1. Contexto Y Modelo Operativo De La Entidad

El Plan Estratégico de TI de RTVC se fundamenta en motivadores estratégicos que aseguran su alineación con las directrices nacionales, sectoriales e institucionales, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión de la entidad.

4.2.1.1. Motivadores Estratégicos:

- **Estrategia nacional:** RTVC se alinea con la estrategia nacional definida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Pacto por la Transformación Digital. Para ello, sigue las mejores prácticas de arquitectura TI definidas por el MinTIC, la Función Pública y Planeación Nacional, utilizando instrumentos y artefactos que permiten medir su nivel de madurez digital.

- **Estrategia sector TIC:** RTVC sigue los lineamientos del sector TIC para la transformación digital, contribuyendo a la transformación digital del Estado y su comunicación e interacción con los ciudadanos. Esto incluye la adhesión al Plan TIC Nacional y la Estrategia TIC sectorial, así como el cumplimiento de la normatividad del sector.

Partiendo de esta estrategia**,** el PETI 2026 se orienta a fortalecer la gestión institucional mediante la integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando que la tecnología actúe como habilitador de las políticas de gestión y desempeño. Este motivador estratégico busca consolidar capacidades en gobierno de la información, seguridad digital, talento humano, mejora continua e innovación, permitiendo que la entidad aumente la eficacia de sus procesos y garantice servicios más eficientes para los ciudadanos. La alineación del PETI con el MIPG permitirá articular la planeación estratégica, la gestión tecnológica y los resultados institucionales, generando un modelo de operación más coordinado, transparente y orientado a la creación de valor público.

- **Lineamientos, políticas y mejores prácticas:** RTVC se mantiene actualizado en las tendencias tecnológicas (SMAC “Social, Mobile, Analytics y Cloud”, Smart Business) y las

mejores prácticas de la industria TIC, evaluando su aplicación en un ciclo de mejora continua para asegurar que generen valor en el servicio a los ciudadanos. Además, adopta el Modelo de Arquitectura Empresarial para guiar la transformación digital.

- **Estrategia institucional:** La Dirección de Tecnologías Convergentes de RTVC se alinea con el Plan Estratégico Institucional, generando las capacidades de TI necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.

- **Transformación digital:** La Dirección de Tecnologías Convergentes y la Coordinación de TI apropian y aplican las mejores prácticas de gestión y gobierno TIC para garantizar la prestación efectiva de sus productos y servicios, impulsando la transformación digital de la entidad.

4.2.1.2. Misión de RTVC:

Gestionar el Sistema Nacional de Medios Públicos que incluye la radio, la televisión y las nuevas plataformas de comunicación, a través de la generación y transmisión de contenidos que permitan informar, formar y entretener a toda la población colombiana, desde la promoción de una cultura de paz y respeto por los derechos humanos, la diversidad étnica y cultural, la promoción del desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, las audiencias y grupos de valor, así como apoyar el diseño e implementación de estrategias de divulgación y comunicación de la oferta pública de servicios del Estado colombiano en sus diferentes niveles y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.

4.2.1.3. Visión de RTVC:

Para el año 2030, RTVC será el referente global en la gestión del Sistema de Medios Públicos, reconocido por la creación y transmisión de contenidos de alto valor cultural, educativo, informativo y de entretenimiento para la ciudadanía y que promocione el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz total y el respeto de la dignidad humana, especialmente, de la diversidad étnica, cultural y social, mediante el uso de tecnologías de la información, un talento humano altamente calificado y la implementación de estrategias de innovación, que incluye la prestación del servicio de asistencia técnica en materia de comunicación a grupos de valor que le permitan su crecimiento y sostenibilidad.

4.2.1.4. Objetivos Estratégicos PEI 2023 - 2026:

La entidad define en su plan estratégico institucional 2023 – 2026 los siguientes cinco (5) objetivos:

Perspectiva misional

1. Generar contenidos relevantes, convergentes, incluyentes, diversos y de calidad que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de valor de RTVC.

2. Garantizar la operación eficiente de la red pública para asegurar la prestación de los servicios de la radio y televisión pública en todo el territorio colombiano.

3. Fortalecer la Gestión del Conocimiento y Cultura de la innovación para posicionar las marcas del Sistema de Medios Públicos.

4. Implementar procesos organizacionales innovadores y de alto impacto en el marco de los principios y enfoques de la transformación digital.

Perspectiva institucional

5. Potenciar la gestión organizacional y empresarial de la RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano.

4.2.1.5. Alineación del PETI:

El PETI se alinea con la misión y visión de RTVC al:

- **Fortalecer la infraestructura tecnológica:** Para la generación y transmisión de contenidos de alta calidad a través de múltiples plataformas.
- **Promover la innovación:** Adoptando tecnologías de vanguardia que permitan a RTVC ser un referente en la gestión de medios públicos.
- **Mejorar la eficiencia:** Optimizando las capacidades de gestión, comerciales y operativas.
- **Servir a la ciudadanía:** Facilitando el acceso a la información y los servicios de RTVC.
- **Cumplir con la normativa**: Asegurando la seguridad y privacidad de la información.

En conclusión, el contexto estratégico del PETI de RTVC demuestra su compromiso con la transformación digital, la eficiencia, la innovación y el servicio a la ciudadanía, en línea con la misión y visión de la entidad.

4.2.1.6. Estructura Organizacional

En la actualidad la dirección de tecnología convergentes cuenta con una estructura organizacional compuesta por 4 coordinaciones.

Imagen 1 Estructura Dirección Tecnologías convergentes



Dirección de tecnologías convergentes:

Propósito: Coordinar la estrategia, actividades y desarrollos que en materia de Tecnología y Sistemas de Información requiera la entidad, con el fin de dar soporte a cada una de las áreas misionales para el cumplimiento de sus funciones.

Coordinación de gestión técnica de señales.

Propósito: Gestionar técnicamente los procesos de emisión y transporte de señales, brindando un servicio público de radio y televisión conforme a los estándares de calidad establecidos

Coordinación de Ingeniería de red.

Propósito: Liderar la planeación, el alistamiento y el desarrollo de los proyectos de transmisión de la Empresa, garantizando la aplicación de las políticas de cubrimiento y disponibilidad de la red pública de radio y televisión, así como todo lo relacionado con la operación, gestión, mantenimiento (aseguramiento del servicio), manejo presupuestal y administrativo de la red de transmisión.

Coordinación de emisión de radio.

Propósito: Realizar la emisión de la programación de las emisoras de acuerdo con los contenidos definidos por la Subgerencia de Radio, aplicando los parámetros técnicos y de calidad establecidos por la Empresa.

Coordinación de tecnologías de información.

Propósito: Liderar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el direccionamiento estratégico de las mismas, a través del diseño, implementación y gestión de las plataformas tecnológicas pertinentes para la Empresa.

4.2.1.7. Mapa de procesos

La RTVC cuenta con el siguiente mapa de procesos, en donde la dirección de Tecnologías Convergentes y sus coordinaciones se encuentran posicionadas como áreas de apoyo con una relación directa con las áreas misionales en la gestión de la infraestructura enfocada en los procesos que abarcan la planificación, implementación, administración de infraestructura tecnológica y soluciones de software y la gestión de redes que soporta el servicio.

Imagen 2 Mapa de procesos por niveles



La Dirección de Tecnologías Convergentes lidera dos procesos clave, los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 3: Procesos Tecnologías Convergentes

#	Proceso	Tipo	Descripción

1	**Gestión tecnológica de**	**Misionales**	Definir las actividades de planificación, análisis y prototipos, implementación y administración en busca

	servicios convergentes		de garantizar la prestación de los servicios de la infraestructura que soporta el portafolio de RTVC S.A.S.
2	**Gestión de la Tecnología de la Información**	**Apoyo**	Administrar los activos de TI corporativos (aplicaciones, bases de datos, equipos de usuario, mesa de servicios, ciberseguridad y gobierno de datos) para mejorar la eficiencia operativa interna, apoyar la toma de decisiones.

4.2.1.8. Líneas de Negocio y Servicios de RTVC

- **Televisión Pública Nacional:** RTVC produce, programa y opera y emite dos canales de televisión de cobertura nacional (Señal Colombia y Canal Institucional), los cuales actualmente alcanzan una cobertura del 94,07% del territorio colombiano gracias a la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT), que se encuentra en su fase VI con 113 estaciones instaladas. Con la ejecución de la fase VII, se proyecta alcanzar un total de 176 estaciones y superar el 96% de cobertura a nivel nacional para el tercer trimestre de 2025. Estos canales ofrecen contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, reflejando la diversidad cultural y social del país.

- **Radio Pública Nacional:** La entidad igualmente opera dos cadenas radiales públicas – Radio Nacional de Colombia (emisora general cultural e informativa de alcance nacional) y Radiónica (emisora juvenil dedicada a música independiente). A través de Radio Nacional, RTVC mantiene una amplia red de frecuencias (73 frecuencias en FM/AM a 2023) incluyendo emisoras en regiones apartadas y las 20 "Emisoras de Paz" creadas por mandato del Acuerdo de Paz.

- **Medios Digitales:** RTVC ha incursionado en nuevas plataformas y cuenta con RTVCPlay, una plataforma de streaming/OTT donde se distribuyen en línea, de forma gratuita para los ciudadanos, series, películas, contenido infantil, pódcast y material de archivo patrimonial. Actualmente, la plataforma ofrece más de 3.500 contenidos y registra una cobertura superior a las 274.000 visitas mensuales.

- **Archivo Audiovisual:** Señal Memoria es la línea de negocio encargada de preservar y difundir el patrimonio audiovisual de Colombia. Cuenta con más de 600.000 soportes físicos que incluyen archivos fotográficos, fílmicos, sonoros y cinematográficos, con registros de audio desde 1940 y material fílmico desde 1954. A través de esta área, se digitalizan y se ponen a disposición archivos históricos de la radio y la televisión pública. Señal Memoria también

opera una plataforma web propia, donde los ciudadanos pueden acceder libremente a estos contenidos históricos.

- **Servicios de Transporte y Segmento Satelital Ocasional:** RTVC ofrece servicios de provisión de capacidad satelital para transmisión ocasional. Esta línea permite a entidades públicas, productoras, operadores y canales regionales acceder a soluciones de conectividad vía satélite para la cobertura de eventos especiales, transmisiones en vivo o enlaces temporales. A través de su plataforma técnica y operativa, RTVC presta el servicio de transporte y acceso al segmento espacial, cumpliendo con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Servicios y garantizando altos estándares de calidad, disponibilidad y soporte. Este servicio complementa la oferta institucional de RTVC, ampliando su capacidad de respuesta ante requerimientos técnicos externos y fortaleciendo su rol como integrador de soluciones de conectividad satelital en el país.

- **Transmisión Satelital Móvil – Unidad Fly Away:** RTVC cuenta con unidades portátiles de transmisión satelital (Fly Away), que permiten enviar señal de video y audio en tiempo real desde cualquier lugar del país, incluso en zonas apartadas sin conectividad terrestre. Estas unidades son utilizadas para la cobertura en vivo de eventos de interés público, actividades institucionales, emergencias y transmisiones especiales en el marco de la misión pública. Las Fly Away integran equipos de producción, codificación y enlace satelital, operados por personal técnico especializado, lo que permite a RTVC garantizar la continuidad y calidad de las transmisiones fuera de sus instalaciones. Esta línea de servicio refuerza la capacidad de respuesta del sistema de medios públicos y contribuye a una mayor cobertura territorial mediante soluciones móviles y autónomas.

4.2.1.G. Servicios clave:

- **Cabeceras Satelitales y Transporte de Señal:** Operación y mantenimiento de la infraestructura satelital encargada de distribuir las señales de los canales nacionales (Señal Colombia, Canal Institucional), regionales (Teleantioquia, Telecaribe, Telepacífico, Telecafé, TRO, Teleislas, Canal Capital, Canal Trece) y las emisoras públicas (Radio Nacional, Radiónica y Emisoras de Paz). Se realiza monitoreo 24/7 de los parámetros técnicos.

- **Distribución Multiplataforma:** Gestión técnica de señales desde el telepuerto de RTVC hace entrega de los servicios (Canales Nacionales y Regionales) a cableoperadores, operadores satelitales con plataformas OTT. Se realiza la supervisión de la calidad en los puntos de entrega y se coordinan acciones correctivas con los aliados de distribución

- **Supervisión Operativa y Monitoreo:** Implementación de sistemas centralizados de monitoreo y operación de Cabeceras de los canales regionales donde se realiza seguimiento

en tiempo real al estado de las señales, servidores, redes de distribución (fibra, IP, satélite) y enlaces críticos de contribución y transmisión.

- **Atención Técnica y Recuperación de Servicios:** Se implementa la gestión prioritaria de incidentes técnicos mediante protocolos de restauración y planes de contingencia, que incluyen enlaces redundantes y conmutación automática. Se dispone de equipos de respuesta rápida y se realizan mantenimientos preventivos para minimizar riesgos de interrupción, en concordancia con buenas prácticas de continuidad operativa y seguridad.

- **Contribución de Contenidos y Validación Técnica:** Recepción, validación y procesamiento de materiales audiovisuales enviados por productores o aliados, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos (formatos, metadatos, calidad) antes de su emisión como eventos deportivos y culturales.

- **Gestión del Espectro y Cumplimiento Normativo:** Administración técnica del espectro radioeléctrico utilizado por las emisoras de RTVC, elaboración de informes para la Agencia Nacional del Espectro (ANE), trámites de permisos y renovación de licencias. RTVC actúa además como interlocutor ante las entidades regulatorias (ANE, MinTIC, CRC), participando en mesas técnicas para la implementación de políticas públicas (TDT, Apagón Analógico, cobertura en zonas rurales).

4.2.1.10. Servicios internos de TI (funcionarios y contratistas)

- **Red corporativa y conectividad interna:** RTVC provee conectividad de red (LAN, Wi-Fi e Internet), en sus instalaciones para la entidad, garantizando comunicación y acceso a sistemas internos. El área de TI despliega y administra la infraestructura de red y comunicaciones, incluyendo equipos activos, cableado y enlaces de datos. Estos servicios aseguran que el personal cuente con acceso estable a internet, a la intranet corporativa y a aplicaciones internas desde los diferentes estudios, oficinas y sedes de RTVC.

- **Correo institucional y herramientas de colaboración:** La entidad ofrece a todos sus funcionarios cuentas de correo electrónico institucional bajo el dominio @rtvc.gov.co (y @contratista.rtvc.gov.co para contratistas) a través de la plataforma Google Workspace (antes G Suite). Esto incluye email corporativo (Gmail), calendario, almacenamiento en nube y edición de documentos compartidos. El acceso se gestiona mediante inicio de sesión único (SSO) provisto por un portal dedicado, lo que facilita la autenticación y seguridad. Este servicio tiene como propósito habilitar la comunicación oficial y el trabajo colaborativo entre empleados, desde cualquier lugar con Internet.

- **Infraestructura de servidores, almacenamiento y seguridad**: El equipo de TI administra la plataforma computacional de RTVC, que incluye servidores (físicos y virtuales),

centros de datos, sistemas de almacenamiento de información y respaldos, así como la implementación de sistemas de seguridad informática (firewalls, antivirus, control de accesos). Estos recursos soportan las aplicaciones corporativas y misionales de la entidad, asegurando alta disponibilidad y protección de los datos. Según RTVC, entre las responsabilidades de TI están la administración de servidores y almacenamiento, además de implementar medidas de seguridad para garantizar servicios de calidad. Esto permite a las áreas misionales (radio, televisión, producción digital) operar sobre una infraestructura tecnológica confiable.

- **Soporte técnico y mesa de servicios:** RTVC cuenta con una Mesa de Servicios de TI (soporte de helpdesk) para asistir a funcionarios y contratistas en requerimientos o problemas tecnológicos, administrativos, de talento humano y financieros. Los usuarios internos pueden contactar al soporte a través de un portal web (Helpcenter RTVC) o vía telefónica para reportar incidentes o solicitar ayuda. El propósito de este servicio es resolver inconvenientes relacionados con equipos de cómputo, software, contraseñas, accesos y otros, garantizando la continuidad del trabajo diario. La mesa de ayuda opera bajo buenas prácticas (ITIL) y permite gestionar tickets de forma organizada y hacer seguimiento a soluciones.

- **Sistemas empresariales internos (aplicativos de gestión):** La Coordinación de TI administra y da soporte a varios sistemas de información de uso interno que apoyan la gestión administrativa y operativa. Entre estos se encuentran: Kactus (plataforma de gestión de talento humano y nómina), Orfeo (sistema de gestión documental para radicación y seguimiento de comunicaciones oficiales), Seven (aplicativos de apoyo interno, p. ej. para gestión financiera, logística u otras funciones). Estas herramientas, proporcionadas por terceros especializados, son utilizadas por áreas como recursos humanos, gestión documental, financiera y administrativa. TI se encarga de su mantenimiento, administración de usuarios, actualizaciones y soporte técnico, garantizando que los funcionarios puedan cumplir procesos institucionales de forma eficiente mediante la tecnología.

- **Directorio activo y gestión de cuentas:** RTVC utiliza servicios de directorio activo (Active Directory) para la administración centralizada de cuentas de usuario, permisos y equipos dentro de la red corporativa. Esto significa que cada funcionario/contratista tiene credenciales institucionales para iniciar sesión en computadores y sistemas internos, con perfiles y accesos definidos según su rol. El directorio activo facilita también políticas de seguridad (ej. contraseñas, accesos VPN) y la integración con otras plataformas. En conjunto con el correo Google Workspace (que se integra vía SSO), este servicio asegura que solo personal autorizado acceda a los recursos tecnológicos de la entidad de manera controlada y segura.

4.2.1.11. Servicios digitales externos (ciudadanía y grupos de interés)

- **Portales web y streaming de canales y emisoras públicas:** RTVC ofrece al público portales en línea para cada uno de sus medios, donde se puede acceder a contenido en vivo y bajo demanda. Esto incluye las páginas web de Señal Colombia (canal público nacional educativo y cultural), Canal Institucional (canal con programación institucional y gubernamental), Radio Nacional de Colombia (emisora pública de alcance nacional) y Radiónica (emisora juvenil cultural). A través de estos sitios, los ciudadanos pueden ver la transmisión en vivo de la programación de televisión o escuchar la señal en línea de las emisoras de radio, así como consultar parrillas de programación, noticias y contenidos destacados. Por ejemplo, Señal Colombia ofrece programación educativa y cultural diferenciada para los televidentes. Estos servicios digitales amplían el alcance de la radio y televisión públicas, permitiendo que la audiencia acceda a los medios desde cualquier lugar y dispositivo con Internet, fomentando la participación e inclusión de diversos públicos.

- **Plataforma RTVCPlay (streaming de contenidos a demanda):** RTVCPlay es la plataforma gratuita de streaming del Sistema de Medios Públicos que ofrece a los colombianos acceso en línea a una amplia variedad de contenidos audiovisuales y sonoros, en cualquier momento. Su catálogo incluye series y películas colombianas, documentales, radionovelas, pódcasts y contenido infantil, con énfasis en temáticas educativas, culturales, deportivas e históricas. Lanzada en 2016 como parte de la estrategia digital de RTVC, RTVCPlay responde a las nuevas formas de consumo digital, permitiendo a los usuarios ver o escuchar producciones bajo demanda sin costo. Está disponible vía web y cuenta con aplicaciones móviles oficiales para Android e iOS (lanzadas en 2019), facilitando el acceso desde smartphones y tabletas. El público objetivo es la ciudadanía en general (incluyendo colombianos en el exterior), especialmente aquellos interesados en contenido cultural y educativo. Tecnológicamente, RTVCPlay fue desarrollada por RTVC.

- **Portal Señal Memoria (archivo audiovisual y sonoro):** Señal Memoria es la plataforma digital mediante la cual RTVC salvaguarda y pone a disposición del público su archivo histórico de radio y televisión. Ofrece un catálogo en línea con más de 95 mil archivos digitalizados (y otros 100 mil preservados) que incluyen registros de la Radio Nacional desde 1940, programas de la televisión pública desde 1954, material fílmico de mediados del siglo XX y archivos fotográficos asociados. A través del sitio web oficial (www.senalmemoria.co), cualquier interesado –investigadores, estudiantes, ciudadanos– puede explorar este patrimonio audiovisual y sonoro, buscar contenidos históricos, ver videos o escuchar audios de valor cultural e histórico. El propósito es la circulación y uso público de la memoria audiovisual de Colombia, preservando estos recursos y facilitando su consulta para la construcción de conocimiento y la identidad cultural. La plataforma incluye descripciones, contextos y, en algunos casos, aplicaciones interactivas para explorar las colecciones.

Tecnológicamente, implica un sistema de gestión de contenidos audiovisuales y base de datos para indexar y proveer streaming/download de estos archivos a los usuarios.

- **RTVC Noticias (servicio informativo multiplataforma**): RTVC Noticias es el informativo de noticias del Sistema de Medios Públicos, lanzado en 2021 como el primer noticiero de la televisión pública nacional. Se trata de un servicio noticioso con emisión en TV a través de Señal Colombia y Canal Institucional en horarios de noticias de lunes a viernes de 12m a 2pm y de 7pm a 8pm; de igual modo sábados, domingos y festivos de 12:30pm a 1:30pm y emisión central de 7pm a 8pm, así como su difusión digital a través de un portal web de noticias propio (rtvcnoticias.com) y redes sociales. RTVC Noticias ofrece información nacional e internacional en formato de texto, video y Streaming en vivo, con un enfoque de contenido equilibrado que aporta a la construcción de ciudadanía. Su público objetivo son los ciudadanos interesados en noticias veraces de Colombia, regiones y el mundo. Tecnológicamente, el portal de RTVC Noticias actúa como un medio digital actualizado constantemente por la redacción periodística de RTVC, complementando las emisiones tradicionales con contenidos en línea, notificaciones y secciones temáticas (política, cultura, deportes, etc.). Este servicio digital amplía el ecosistema informativo de RTVC, conectando con audiencias más jóvenes que consumen noticias por internet y fortaleciendo la convergencia entre radio, televisión y nuevos medios.

- **Servicios de producción y emisión de contenidos televisivos para terceros:** RTVC ofrece a entidades estatales la posibilidad de adquirir servicios integrales de televisión, que incluyen desde la venta de espacios en la parrilla de programación hasta servicios complementarios como grabación, producción, edición y finalización de contenidos audiovisuales. Estas entidades pueden contratar la emisión de programas institucionales, campañas informativas o contenidos especiales, contando con el respaldo técnico y humano de RTVC en todas las etapas del proceso de producción y difusión. El servicio se presta bajo condiciones y tarifas establecidas, garantizando altos estándares de calidad y cumplimiento normativo. De esta manera, RTVC no solo genera ingresos que fortalecen su sostenibilidad, sino que también contribuye a la divulgación de contenidos de interés público, apoyando a las entidades del Estado en su labor de comunicación con la ciudadanía a través de la televisión pública nacional.

- **Atención ciudadana digital (PQRSD y trámites en línea):** Como entidad pública, RTVC dispone de canales tecnológicos para la atención al ciudadano y la realización de trámites en línea. En su portal web existe la sección de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), donde cualquier usuario externo puede radicar solicitudes o quejas en línea a través de un formulario web. Al enviar una petición, el sistema genera un código de seguimiento que el ciudadano puede consultar en el mismo portal para ver la respuesta de RTVC. Adicionalmente, RTVC ofrece trámites digitales específicos, por ejemplo:

la solicitud de asignación de códigos para mensajes cívicos o espacios institucionales en el Canal Institucional (un trámite requerido para entidades que quieren pautar mensajes oficiales en televisión), el cual se gestiona mediante un formulario electrónico y procedimientos publicados en línea. Otro servicio al ciudadano son las visitas guiadas a las instalaciones de RTVC (recorridos por estudios de radio y televisión), cuya programación se solicita también a través de formularios web. Estos trámites y servicios digitales están centralizados en la ventanilla única (integrada con gov.co) para facilitar su acceso y transparencia. El propósito es agilizar la interacción del público con la entidad sin necesidad de trámites físicos, aumentando la eficiencia y la satisfacción de ciudadanos, productores, investigadores u otros interesados que requieren algo de RTVC.

- **Servicios de infraestructura tecnológica para terceros:** RTVC ofrece a terceros ciertos servicios tecnológicos apoyándose en su infraestructura de red nacional de radio y TV. En particular, pone a disposición espacios de coubicación (colocación) en sus estaciones y torres de transmisión a otras organizaciones que necesiten alojar equipos de telecomunicaciones o radiodifusión. Esto incluye arrendamiento de área en sus torres o sitios, uso de espacio en salas técnicas e incluso suministro de energía eléctrica para dichos equipos, bajo tarifas establecidas. De esta forma, por ejemplo, un canal regional, medio comunitario u otra entidad puede instalar sus transmisores o enlaces en las torres de RTVC para aprovechar la cobertura nacional de la red pública de radiodifusión. Asimismo, RTVC ofrece el servicio de emisión y transporte satelital de señal, facilitando la distribución de contenido de radio/TV vía satélite para clientes que lo requieran (por ejemplo, instituciones del Estado que deban transmitir contenidos a nivel nacional). Estos servicios externos tienen como fin optimizar el uso de la infraestructura pública de RTVC, generando ingresos y apoyando a otros medios, a la vez que evitan duplicación de inversiones en torres y enlaces. La "Oferta Básica de Acceso RTVC" publicada por la entidad especifica las condiciones y tarifas de estos servicios de alojamiento de equipos y transmisión para terceros. Los usuarios destinatarios son organizaciones externas (públicas o privadas) del sector comunicaciones que buscan ampliar su cobertura aprovechando la infraestructura de RTVC. En términos técnicos, implica contratos de servicio donde RTVC garantiza la disponibilidad de sus sitios, mantenimiento de energía y enlace, mientras el tercero opera su propio equipo desde allí.

4.2.1.12. Servicios de TI tercerizados o contratados por RTVC

- **Infraestructura en la nube (Cloud IaaS):** Para soportar sus plataformas digitales y escalabilidad, RTVC utiliza servicios de computación en la nube contratados con terceros. En particular, RTVC ha confiado en Amazon Web Services (AWS) como proveedor de Infraestructura como Servicio (IaaS) para alojar sus sitios web, aplicaciones de streaming y otros sistemas. Tras una consultoría y migración, parte de la infraestructura tecnológica que antes residía en servidores tradicionales pasó a AWS, aprovechando la elasticidad y

escalabilidad de la nube. Esto ha permitido manejar picos de demanda (ej.: altos números de usuarios viendo transmisiones en línea) sin caídas del servicio, mejorando la continuidad en la emisión de los canales de televisión y estaciones de radio vía internet. La nube también se emplea para almacenamiento externo de contenidos multimedia y backups, garantizando mayor resiliencia. En suma, este servicio contratado le da a RTVC flexibilidad para crecer en capacidad según las necesidades, pagando por el uso en vez de mantener infraestructura sobredimensionada.

- **Plataforma de correo y colaboración (SaaS en nube):** RTVC cuenta con la plataforma en nube para estos servicios gestionando las cuentas de usuario y políticas. El acceso seguro está habilitado por el directorio activo de la entidad. Esto significa que RTVC terceriza la infraestructura de mensajería y ofimática, beneficiándose de la alta disponibilidad de la nube y reduciendo la necesidad de administrar servidores de correo propios. Adicionalmente, esta suite ofrece videoconferencia y herramientas colaborativas modernas para los empleados, todo bajo un esquema de suscripción. El uso de la plataforma de correo y colaboración demuestra la adopción de servicios cloud en aspectos críticos (comunicación interna), confiando en proveedores líderes para garantizar calidad y seguridad.

- **Servicios y herramientas de soporte contratadas:** Para la gestión interna de TI y otros procesos, RTVC también utiliza soluciones de terceros. Un ejemplo es la plataforma de Mesa de Servicio (helpdesk) provista por un proveedor externo, la cual está alineada con las mejores prácticas ITIL. A través de este sistema web, RTVC maneja los tickets de soporte técnico, base de conocimientos y seguimiento de incidentes de TI, sin tener que desarrollar su propia herramienta. Los usuarios pueden ingresar solicitudes y el personal de TI gestiona su resolución en dicha plataforma alojada externamente. Asimismo, muchos de los sistemas empresariales mencionados (ERP, Nomina, Gestión documental etc.) implican contratación de software y/o soporte a proveedores especializados. En estos casos, RTVC opera dichas aplicaciones, pero depende de las empresas proveedoras para actualizaciones, soporte de segundo nivel y, a veces, para alojar módulos en la nube o recibir mejoras. Esto permite a RTVC aprovechar tecnologías maduras sin tener que crearlas desde cero, a cambio de un contrato o suscripción.

- **Licenciamiento de software creativo:** RTVC contrata servicios de licenciamiento bajo suscripción para la gestión de contenido, edición y métricas , el cual es utilizado por distintas áreas de la entidad, principalmente en los equipos de Radio, Digital y Televisión. Este software, ofrecido en modalidad suscripción, permite realizar tareas especializadas como edición de video, postproducción, diseño gráfico, ilustración digital, animación y finalización de contenidos audiovisuales, entre otras. La suscripción se gestiona con un proveedor autorizado, lo que asegura el acceso a las versiones actualizadas de las herramientas ofrecidas en este entorno, esenciales para la operación diaria de contenidos multimedia. Al

tercerizar este servicio, RTVC garantiza la disponibilidad de tecnología profesional sin necesidad de adquirir licencias perpetuas, beneficiándose de actualizaciones automáticas, soporte técnico y flexibilidad en la asignación de usuarios según las necesidades operativas de sus proyectos de comunicación pública.

- **Herramientas de analítica y monitoreo externalizadas:** Para medir el rendimiento de sus plataformas digitales y la audiencia en línea, RTVC emplea servicios de analítica provistos por terceros. Con el fin de recopilar estadísticas de tráfico, usuarios y comportamiento de la audiencia digital. Igualmente, en redes sociales y contenidos OTT, RTVC utiliza las métricas y dashboards ofrecidos por cada plataforma (Facebook, YouTube, Twitter, etc.) o soluciones especializadas en analítica de medios contratadas para seguimiento de audiencia. Aunque no se cita explícitamente en documentos públicos, el Plan Estratégico de TI de RTVC destaca la importancia de fortalecer el análisis de datos y la interacción con la audiencia, lo que usualmente implica usar herramientas de terceros para recopilar y analizar dicha información. Al recurrir a estos servicios externos, la entidad obtiene insights sobre el consumo de sus contenidos en línea y la eficacia de sus iniciativas digitales, sin tener que desarrollar internamente complejos sistemas de business intelligence. Los destinatarios de estos servicios son las áreas internas de RTVC (comunicación digital, programación, mercadeo) que toman decisiones basadas en datos, mientras que la tecnología subyacente es proporcionada y mantenida por las plataformas contratadas, asegurando confiabilidad y actualización continua.

4.2.1.13. Infraestructura de TI

Infraestructura satelital y de transmisión en la sede de RTVC. La entidad opera una extensa red técnica que soporta la radio y televisión públicas a nivel nacional.

En esta sección se describe la infraestructura física y tecnológica con la que RTVC cuenta actualmente, así como su uso y estado:

- **Red de transmisión y cobertura:** RTVC dispone de una red nacional de antenas y estaciones repetidoras para garantizar la cobertura del servicio público de radio y televisión en todo el país.
- **Centros de producción y estudios:** La sede central de RTVC en Bogotá actúa como hub tecnológico, albergando estudios de radio y televisión, controles máster, salas de servidores y equipamiento de producción. Adicionalmente, cuenta con estudios de televisión multipropósito, así como salas especializadas de edición, graficación y audio para la postproducción de contenidos audiovisuales, lo que permite una operación integral desde la creación hasta la finalización de piezas para radio, televisión y plataformas digitales. RTVC también dispone de una unidad móvil para transmisiones en vivo, lo que

facilita la cobertura de eventos en tiempo real desde distintos puntos del país. Además, la entidad ha implementado la descentralización de estudios, llevando capacidades de producción a las regiones. Esto implica infraestructura local —como equipos de grabación, estudios móviles y enlaces dedicados de transmisión— para facilitar la generación de contenidos originados fuera de la capital.

- **Equipos y tecnología de emisión:** RTVC cuenta con sistemas transmisores de radio y TV (transmisores TDT, transmisores FM/AM), las torres y antenas, y los equipos de conmutación de señal. Por ejemplo, RTVC ha invertido en transmisores digitales para TDT; para radio, los transmisores FM cubren las cabeceras municipales principales, y existen plantas eléctricas y sistemas de climatización que aseguran su funcionamiento.
- **Energía e infraestructura de soporte:** Mantener estaciones en zonas apartadas conlleva desafíos de energía. RTVC ha implementado energías alternativas (energía solar) en algunos sitios para reducir dependencia de la red eléctrica convencional. Por ejemplo, en la estación de Leticia (Amazonas) se instaló un sistema solar fotovoltaico de 80 kW que ahora suple aproximadamente 31% de la energía de la estación, evitando emisiones de CO2. Estos proyectos de energía limpia no solo reducen costos operativos, sino que hacen más sostenibles las operaciones en regiones aisladas.
- **Data center, servidores y red informática:** RTVC cuenta con un data center donde residen sus servidores de aplicaciones, almacenamiento de datos digitales (incluyendo seguramente el repositorio de Señal Memoria), sistemas de correo y web, entre otros. Es importante mencionar si la entidad está migrando hacia soluciones en la nube para ciertos servicios (por ejemplo, hosting web en proveedores, o uso de CDN para RTVCPlay) o si mantiene la mayor parte en sus instalaciones. Además, se incluirá la topología de la red de datos: conexiones de fibra óptica o microondas que enlazan el centro con las estaciones transmisoras, enlaces dedicados para llevar la señal de audio y video desde estudios hasta los puntos de emisión (muchas veces usando tecnología IP sobre microondas). La Ingeniería de Red es una coordinación clave que administra estos enlaces, garantiza el ancho de banda y la redundancia necesaria para que no se interrumpa la señal.
- **La red de datos de RTVC** se articula en cinco componentes de infraestructura se mencionan a continuación:
- **Plataforma convergente** que hospeda los 62 servidores virtuales utilizados por los sistemas corporativos.
- **Sistema de almacenamiento** con dos capas—alta transaccionalidad y bajo rendimiento—destinado a resguardar los archivos audiovisuales y demás información institucional.
- **Sistema de comunicaciones interno (networking)**, compuesta por dos switches de CORE y 37 de distribución y acceso, se encarga de distribuir el tráfico entre servidores y estaciones de trabajo.

- **Entorno de respaldo**, encargado de proteger los datos operativos mediante tareas programadas.
- **Librería de cintas**, diseñada para preservar la memoria histórica de la entidad y facilitar el intercambio de contenidos con las áreas misionales.

Con el fin de complementar la información se adjunta al PETI de RTVC el Anexo 1: 'Infraestructura tecnológica.pdf', el cual detalla el inventario de servidores, PCs, y otros dispositivos. Este catálogo proporciona información detallada sobre la infraestructura tecnológica actual de la entidad.

4.2.1.14. Sistemas de Información

En la línea de sistemas de información la entidad cuenta con diferentes tipos los cuales están enfocados en las líneas misionales y de apoyo; los tipos de sistemas están distribuidos en portales Web, aplicaciones móviles, soluciones de tipo OTT para la presentación de contenidos al público, para el apoyo, se cuenta con sistemas de información de gestión documental, ERP para el apoyo financiero y de nómina, biblioteca de documentos y software especializado para la creación, diseño y seguimiento de las publicaciones y los contenidos generados a nivel institucional.

En la imagen 3 se muestran los sistemas de información de la entidad:

Imagen 3 Sistemas de Información



Con el fin de complementar la información presentada en este capítulo, el contenido de los inventarios de sistemas de información se encuentra en el anexo 2. Sistemas Información.pdf

4.2.1.15. Seguridad

En la línea estratégica de seguridad de la información, la entidad dispone actualmente de equipos y herramientas especializadas para la protección perimetral, tales como Firewall, WAF, soluciones anti-DDoS y antivirus. No obstante, el escenario actual de amenazas y el incremento de la superficie de exposición digital exigen nuevos esquemas de seguridad, mayor cobertura sobre todos los activos de información y la actualización integral de la infraestructura y los servicios de protección que salvaguardan los activos digitales institucionales.

En coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, y las directrices de seguridad digital del MinTIC, el PETI se articula con el Plan Estratégico de Seguridad de la Información de RTVC, el cual define la visión, principios, capacidades y acciones necesarias para gestionar los riesgos tecnológicos. Este plan

establece los mecanismos de identificación, análisis,

valoración y tratamiento de riesgos, así como las iniciativas de fortalecimiento de capacidades, continuidad del negocio y protección de la información, garantizando que la infraestructura tecnológica y los controles de seguridad evolucionen en función de las necesidades misionales y regulatorias de la entidad.

4.2.1.16. Actividades plan operativo vinculado al plan de adquisiciones 2026

La siguiente sección corresponde al marco de ejecución del plan de adquisiciones del 2026 aprobado, las actividades definidas se realizan para el cumplimiento de la continuidad operativa y apoyo en la visión de transformación de RTVC

Tabla 3: Cronograma de actividades 2026

CODIGO	CLASIFICACION	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Descripción
PI-001	Licenciamiento	Renovación de licenciamiento	1 de febrero	30 de diciembre	Se incluye la renovación de licencias de infraestructura que requieren cobertura en el 2026
PI-002	Soporte y mantenimiento de aplicaciones	Renovación de los sistemas de información que requieren soporte y mantenimiento	1 de febrero	30 de diciembre	Se incluye el soporte, mantenimiento y licenciamiento de los productos de sistemas de información y componentes que los soportan
PI-003	Soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica	Renovación de licenciamiento y soporte de la infraestructura tecnológica de la entidad y los servicios	1 de febrero	30 de diciembre	Se incluye el soporte, mantenimiento, suscripciones y/o licenciamiento de los componentes de infraestructura tecnológica y la nube

		de nube			

4.3. Capacidades de TI

La dirección de tecnologías Convergentes y sus coordinaciones ofrecen las siguientes capacidades como habilitantes a los servicios y tramites de la entidad:

1. Infraestructura tecnológica para la operación de misión crítica.
2. Servicios de licenciamiento ofimático y de infraestructura soportado por contratos.
3. Equipo técnico de consultoría y ejecución técnica.
4. Portales y aplicaciones de acceso al público.

5. Soporte ofimático y de red para la operación.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Proponer la estrategia de generación de valor desde los ejes de tecnología que permitan el cumplimiento estratégico de la entidad manteniendo la operación y los servicios en gestión.

Objetivos específicos

- Asegurar que la tecnología apoye la generación de contenidos de calidad, la promoción de la cultura y la educación, y las estrategias de divulgación del Estado.
- Garantizar la seguridad de la información y la privacidad de los datos personales, cumpliendo con la normativa vigente.
- Adoptar tecnologías de vanguardia (nube, analítica de datos, inteligencia artificial) para optimizar la gestión de RTVC y brindar mejores servicios.
- Definir una arquitectura empresarial que guíe la estrategia tecnológica de RTVC.
- Optimizar los portales web, aprovechar los datos abiertos, implementar una arquitectura de datos, fortalecer las capacidades de inteligencia artificial y promover el uso de la nube.
- Fomentar la investigación, la adopción de mejores prácticas y la capacitación en tecnologías de la información.
- Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y tecnológicos de TI.

6. RIESGOS

Tabla 4: Riesgos

Riesgo	Consecuencias	Controles	
Vulnerabilidades de ciberseguridad	Crítico	Alto	Implementar sistemas de ciberseguridad avanzados, realizar auditorías regulares y fomentar una cultura de seguridad digital.
Escasez de recursos financieros y técnicos	Alto	Moderado	Optimizar la asignación de presupuestos, buscar alianzas estratégicas y garantizar un seguimiento constante de los recursos disponibles.

Resistencia al cambio por parte del personal	Moderado	Alto	Fomentar campañas de sensibilización, realizar

			capacitaciones y promover beneficios visibles de la Transformación Digital.
Problemas de interoperabilidad tecnológica	Moderado	Moderado	Establecer estándares tecnológicos claros, realizar pruebas de compatibilidad y establecer modelos escalables a nivel de soluciones.

7. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

7.1. Descripción de las estrategias a implementar

La Transformación Digital de RTVC busca optimizar las capacidades de gestión, comerciales y operativas para alcanzar una alta eficiencia. Este proceso se apoya en tecnologías de vanguardia y en el desarrollo de una cultura que promueva su adopción y crecimiento, contribuyendo a la visión de Colombia como Potencia de vida.

La metodología de implementación define las iniciativas técnicas y estratégicas que apoyan las definiciones dadas por la entidad como parte de la vigencia establecida del 2023 al 2026 propuesta en el plan estratégico institucional (RTVC, 2026) y de las necesidades planteadas en la sección Definición estratégica– Situación deseada.

7.1.1. Definición de iniciativas

Se presenta un planteamiento de las necesidades identificadas y los ejes en los que aporta a nivel de objetivos institucionales, de igual forma, se plantea el marco de ejecución anual actualizado a la línea de tiempo de la vigencia, en la sección PORTAFOLIO DE INICIATIVAS se presenta la relación con los ejes propuestos por la dirección de tecnologías convergentes como la relación con los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

Las iniciativas planteadas buscan cubrir necesidades técnicas que apoyen las acciones misionales a nivel de infraestructura tecnológica, ciberseguridad, mejora en el acceso y usabilidad de las plataformas digitales públicas.

Las iniciativas se proponen con base a la prioridad que se requiere en la entidad para la prestación de servicio como de la capacidad de recursos financieros y técnicos para su ejecución, para su identificación se definió la siguiente nomenclatura **InEst# (In - Iniciativa, Est – Estratégica, # - Secuencia de la iniciativa).**

7.2. Líneas de acción específicas bajo cada estrategia

Desde las necesidades de Transformación Digital de RTVC se busca optimizar las capacidades de gestión, comerciales y operativas para alcanzar una alta eficiencia. Este proceso se apoya en tecnologías de vanguardia y en el desarrollo de una cultura que promueva su adopción y crecimiento, contribuyendo a la visión de Colombia como Potencia de vida.

A nivel de estructura, la Dirección de Tecnologías Convergentes busca la integración de la Coordinación de Televisión, con el propósito de consolidar un modelo que respalde los servicios digitales en líneas OTT, contenidos en vivo y la operación televisiva tradicional bajo un enfoque convergente. Así mismo, y tras la revisión del mapa de procesos institucional, se propone renombrar el proceso "Gestión de Infraestructura Tecnológica" como "Gestión Tecnológica de Servicios Convergentes", denominación que refleja su alcance transversal como soporte técnico unificado a los servicios de televisión, radio y contenidos digitales, y visibiliza el rol habilitador de la tecnología en la producción, gestión y difusión de los contenidos públicos. De igual modo, se plantea reclasificar el proceso "Gestión de Tecnologías de la Información" al nivel estratégico bajo el nombre "Dirección Estratégica TIC", con lo que se fortalece la función directiva y de gobernanza de TI, alineada a la Política de Gobierno Digital, a la transformación digital institucional y a la visión de RTVC de posicionarse como referente global en medios públicos hacia 2030.

Estas modificaciones buscan afianzar la alineación de los servicios de TI con la misión institucional, diferenciando claramente la tecnología orientada al servicio público de aquella destinada a la operación interna, y centralizando la gestión técnica de las plataformas televisivas para maximizar la eficiencia operativa, agilizar la adopción de nuevas tecnologías y ofrecer a la audiencia un servicio integral y coherente con las tendencias globales del sector audiovisual.

A nivel técnico se enfoca en cerrar las brechas identificadas en las evaluaciones y consolidar la transformación digital de RTVC, respondiendo a los retos planteados por las tendencias tecnológicas actuales.

7.2.1. Adaptación a las Tendencias colaborativas y de acceso a la información:

- **Movilidad y flexibilidad:** Los servicios y colaboradores de RTVC interactuarán principalmente desde la movilidad y el entorno social, requiriendo un fortalecimiento del modelo colaborativo a través de soluciones ofimáticas seguras y con acceso a través de cualquier dispositivo y lugar.

- **Analítica y visión social:** Se fortalecerá la capacidad de análisis de datos y la visión social para comprender mejor las necesidades de la audiencia e interactuar de forma más efectiva, partiendo de herramientas especializadas en el análisis del contenido y las visualizaciones.

7.2.2. Adopción de las Tendencias TIC:

- **Arquitectura empresarial:** Se realizará un ejercicio transversal de arquitectura empresarial para alinear la tecnología con la estrategia de RTVC, formalizando y operativizando los resultados en la Dirección de TI.
- **Tecnologías de vanguardia:** Se adaptará la infraestructura tecnológica a las tendencias internacionales y públicas en Colombia, fortaleciendo la infraestructura base de la entidad, las plataformas OTT y los portales orientados al público. El factor estratégico será determinante en la toma de decisiones tecnológicas.

7.2.3. Ejes Estratégicos para la Transformación:

Para lograr la situación deseada, la coordinación de TI basará su trabajo en los siguientes ejes estratégicos:

- **Estrategia basada en arquitectura:** Alinear la tecnología con la estrategia de la entidad a través de una arquitectura empresarial sólida.
- **Análisis basado en datos:** Utilizar el análisis de datos para la toma de decisiones informadas.
- **Tecnología centrada en las personas**: Priorizar las necesidades de los usuarios y colaboradores en la implementación de la tecnología.
- **Gestión para la transformación:** Gestionar la tecnología de forma proactiva para impulsar la transformación digital.
- **Mejores prácticas:** Adoptar las mejores prácticas en la gestión de la tecnología.
- **Seguridad:** Garantizar la seguridad de la información y los servicios tecnológicos.

7.2.4. Cierre de Brechas:

- **Fortalecimiento comercial:** Se fortalecerá el componente comercial y de análisis en redes sociales para una mejor interacción con la audiencia.
- **Entorno personal corporativo**: Se creará y fortalecerá el entorno personal corporativo para mejorar la experiencia de los colaboradores.
- **Capacidades SMART:** Se fortalecerán las capacidades de cultura, servicios y productos hacia las tendencias SMART.
- **Arquitectura empresarial:** Se realizará un ejercicio transversal de arquitectura empresarial para asegurar la alineación estratégica.
- **Portales web:** Se mejorarán los aspectos de accesibilidad, contenido y seguridad de los portales web.
- **Datos abiertos:** Se llevarán a cabo proyectos de aprovechamiento de datos abiertos.

- **Arquitectura de datos:** Se definirá y pondrá en operación una arquitectura de datos e información.
- **Sistemas de información:** Se dará continuidad a la evaluación de los sistemas de información de la entidad para decidir su mejoramiento o cambio partiendo de las necesidades actuales.
- **Inteligencia artificial:** Para preparar el camino de la inteligencia artificial, se requiere tener las bases de información normalizada, segmentada y con un entrenamiento previo, por lo cual el foco estará en la arquitectura de datos que permita llevar la información de la entidad en un escenario que permita el aprendizaje y la aplicación de modelos de entrenamiento para la aplicación de algoritmos de predictivos.

  En el uso de soluciones ya existentes que puedan apoyar a la entidad en la generación de información, la solución ofimática provee apoyo para la consulta y mejora de textos o actividades del día a día.

- **Servicios en la nube:** Se seguirá promoviendo el uso de servicios en la nube, con ampliación de sistemas de información y el uso de componentes disponibles en este tipo de plataformas para mejorar la operatividad.

7.2.5. Detalle de Brechas.

T1-S-1 ANEXO 1. INICIATIVAS- PETI.pdf, Sección Brechas.

8. PLAN DE ACCIÓN

8.1. Actividades detalladas para cada línea de acción

La siguiente hoja de ruta presenta las iniciativas planteadas a ejecutar o dar continuidad en la vigencia 2026.

T1-S-1 ANEXO 1. INICIATIVAS- PETI.pdf, Sección Iniciativas.

8.2. Cronograma

Como complemento de los proyectos definidos presentados en la sección de situación actual se presenta la descripción en alto nivel de las iniciativas planteadas.

T1-S-1 ANEXO 1. INICIATIVAS- PETI.pdf, Sección Cronograma.

8.3. Responsables de cada actividad

T1-S-1 ANEXO 1. INICIATIVAS- PETI.pdf, Sección Responsables de cada actividad.

8.4. Recursos necesarios (humanos, materiales, financieros)

Tabla 8: Recursos requeridos

Recurso	Tipo	Modelo ejecución	Participación
Equipo institucional	Humano	Relación nominal	Definición de necesidades, validación de resultados de las iniciativas a nivel funcional y de operaciones
Personal calificado en tecnologías	Humano	Relación contractual	Apoyo en la definición y validación calificada de componentes tecnológicos, seguridad y soluciones de TI
Personal calificado en gestión	Humano	Relación contractual	Apoyo en la definición y seguimiento de planes de trabajo enmarcados en la ejecución del plan de actividades e iniciativas
Personal misional y de apoyo	Humano	Relación contractual	Apoyo en la definición de las necesidades digitales y de servicios que proveerá el nuevo plan
Fabricantes	Materiales	Relación contractual	Fabricantes y canales asignados para suministrar los insumos, equipos y servicios para la implementación de las iniciativas
Infraestructura tecnológica	Materiales	Activos tecnológicos	Infraestructura disponible que complemente la implementación de las iniciativas
Presupuesto	Financiero	Asignación vía PAA	Definiciones del Plan Anual de adquisiciones

6. METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN

9.1. Descripción de los métodos y procesos

Los métodos utilizados para la ejecución del PETI abarcan los siguientes procesos:

Procesos financieros: Incorporar y gestionar el presupuesto asignado para las iniciativas aprobadas, aplicando los controles de avance y de cumplimiento de los valores establecidos.

Procesos legales: Incorporar los lineamientos y normativas frente al cumplimiento de las acciones contractuales o las definiciones de protección de datos, información e imagen corporativa.

Procesos de compra: Incorporar los criterios de compra definidos para la adquisición de bienes y servicios.

Procesos técnicos: Definir y ejecutar las iniciativas técnicas requeridas para la ejecución de cada iniciativa.

9.2. Roles y responsabilidades

En esta área partiendo de los alcances de gestión la responsabilidad principal de las iniciativas están en Dirección de tecnologías convergentes en relación con las actividades del proceso de infraestructura tecnológica orientada a la gestión misional, en el caso del proceso de gestión de tecnologías de la información las acciones son responsabilidad de la coordinación de gestión de tecnologías de la información.

Tabla 9: Matriz RACI – Plan Estratégico de Tecnologías

R – Responsable	A – Aprobador	C – Consultado	I – Informado

Roles	Director de Tecnologías Convergentes/Coordinación De Gestión de tecnología de la información				Coordinadores				Lideres/gestores de proyectos				Equipo técnico/Terceros			
Acción	**R**	**A**	**C**	**I**	**R**	**A**	**C**	**I**	**R**	**A**	**C**	**I**	**R**	**A**	**C**	**I**
Decidir las iniciativas a ejecutar	X	X					X	X				X				X
Decidir las acciones del presupuesto	X	X					X	X				X				X
Proponer iniciativas y definir su impacto en los objetivos				X	X	X						X				X
Proponer los ajustes de presupuesto d e alcance del plan				X	X	X						X				X

Realizar el análisis, diagnóstico y estudios previos y de mercado para el desarrollo de						X		X	X			X				X

iniciativas																
Seguir los avances y controlar la ejecución						X		X	X			X				X

10. PRESUPUESTO

10.1. Detalle de los recursos financieros

Los recursos financieros para la ejecución de las iniciativas están establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), distribuidos en Subgerencia asignado a la Dirección de tecnologías convergentes y al centro de costos de tecnologías de la información en los siguientes rubros:

- **B-05-01-01-004-005-02** Maquinaria De Informática Y Sus Partes, Piezas Y Accesorios.
- **B-05-01-01-004-007-08** Paquetes De Software.
- **B-05-01-02-007-003-01** Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario.
- **B-05-01-02-008-003-01-3** Servicios De Tecnologia De La Informacion (Ti) De Consultoria Y De Apoyo.
- **B-05-01-02-008-003-01-4** Servicios De Diseño Y Desarrollo De La Tecnología De La Información (TI).
- **B-05-01-02-008-003-01-5** Servicios De Suministro De Infraestructura De Hosting Y De Tecnología De La Información (TI).
- **B-05-01-02-008-004-02-1** Producción.
- **B-05-01-02-008-007-01-5** Servicios De Mantenimiento Y reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo.

10.2. Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiación de las iniciativas son las definidas por RTVC, las cuales se encuentran en el documento Plan Anual de Adquisiciones (PAA), las cuales están distribuidas en:

- **Recursos Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC):** RESOL 005/2026 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) para la gestión de los recursos definidos para funcionamiento y operación de la RTVC.
- **Recursos propios:** Recursos financieros asignados por la entidad y su misionalidad.

11. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información constituye un mecanismo esencial para medir la eficacia, eficiencia y avance de los proyectos e iniciativas gestionadas por la Dirección de Tecnologías Convergentes. Este sistema asegurará la alineación de los resultados con los objetivos estratégicos y normativos, mediante indicadores definidos en la Guía para la Gestión de Indicadores del DAFP, aplicando el ciclo PHVA y los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Asimismo, incluirá responsables, periodicidad, fuentes de información y mecanismos de reporte para garantizar la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

11.1. Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño se establecen para medir el progreso y los resultados de manera cuantitativa y cualitativa, garantizando su alineación con los objetivos y normatividad. Los indicadores definidos incluirán responsable, frecuencia de medición, fuente de información y meta, conforme a la guía para la gestión de indicadores del DAFP y los lineamientos del MSPI. **Porcentaje de proyectos completados a tiempo:** Evalúa proporcionalmente el avance de las iniciativas finalizadas o su avance dentro del plazo establecido en la hoja de ruta.

- **Porcentaje de cumplimiento del presupuesto:** El indicador realiza el monitoreo de las iniciativas se han ejecutado dentro del presupuesto asignado.
- **Índice de satisfacción de las áreas funcionales:** Mide la percepción de los beneficiarios sobre los proyectos implementados.
- **Conformidad técnica de los entregables:** Verifica la calidad y cumplimiento de los estándares definidos
- **Avance de la implementación de las iniciativas definidas:** Indica el porcentaje de actividades desarrolladas frente a lo planeado.

El planteamiento de umbrales de cumplimiento esta identificado en colores tipo semáforo, donde el color **VERDE** representa avance o cumplimiento optimo, **AMARILLO** representa avance o cumplimiento con riesgos materializados y posible afectación, es necesario aplicar planes de mitigación para solventar las desviaciones, **ROJO** representa un avance critico de la iniciativa con riesgo de no cumplimiento y requiere análisis de mitigación o evaluación de amenazas para brindar solución o toma de decisiones.

Tabla 10: Matriz RACI – Responsabilidad de la evaluación

Indicador	Umbral de desempeño Optimo	Fórmula de medición	Umbrales definidos
Porcentaje de proyectos completados a tiempo	90%-100%	(Proyectos completados en plazo / Total de proyectos en la hoja de ruta) * 100	90%-100% Entre 70%-89% Menos del 70%
Porcentaje de cumplimiento del presupuesto	95%-100%	(Gasto dentro del presupuesto asignado / Presupuesto total) * 100	95%-100% Entre 80%-94% Menos del 80%
Índice de satisfacción de las áreas funcionales	85%-100%	(Puntuación promedio de satisfacción / Puntuación máxima posible) * 100	85%-100% Entre 70%-84% Menos del 70%
Conformidad técnica de los entregables	90%-100%	(Entregables conformes / Total de entregables) * 100	90%-100% Entre 75%-89% Menos del 75%
Avance de la implementación de las iniciativas definidas	85%-100%	(Actividades implementadas / Total de actividades planeadas) * 100	85%-100% Entre 65%-84% Menos del 65%

11.2. Metodología para el seguimiento y evaluación del progreso

La metodología se desarrollará en los siguientes pasos:

1. **Definición de metas trimestrales:** Cada proyecto de la hoja de ruta contará con metas específicas que deberán alcanzarse en un período de tres meses.
2. **Seguimiento continuo:** Se utilizará un tablero de control para documentar los avances de cada proyecto. Este tablero permitirá identificar desviaciones y aplicar medidas correctivas oportunas.
3. **Cálculo de indicadores:** Se realizará el cálculo de los indicadores conforme a la tabla definida en el plan, utilizando la información registrada en el tablero de control.
4. **Evaluaciones trimestrales:** Al finalizar cada trimestre se llevarán a cabo reuniones de revisión para analizar el desempeño, identificar dificultades y recopilar lecciones aprendidas. Asimismo, se evaluará cada iniciativa y su porcentaje de cumplimiento, con el fin de establecer planes de acción que aseguren el mantenimiento de los indicadores en estado optimo.
5. **Generación de informes:** Se elaborarán reportes con el avance y observaciones identificadas.

Posteriormente se realizará él envió al área de planeación para el registro del avance del plan.

11.3. Frecuencia de los informes de monitoreo

Los informes de monitoreo se elaborarán trimestralmente e incluirán el reporte del indicador, con base en la información del tablero de control del PETI.

11.4. Responsables de la evaluación

La evaluación del avance se gestionará mediante una Matriz RACI que define roles y responsabilidades claras, garantizando trazabilidad y alienación con el ciclo PHVA, los lineamientos del MIPG y MSPI:

- Responsable (R): Dirección de Tecnologías Convergentes, encargada de liderar el monitoreo y análisis del progreso.
- Aprobador (A): Área de Planeación, responsable de validar y aprobar los informes de avance.
- Consultado (C): Equipos de proyecto y áreas operativas, quienes aportan información sobre el estado de las iniciativas.
- Informado (I): Áreas misionales y demás interesados, quienes reciben actualizaciones sobre el desempeño general del plan.

Tabla 11: Matriz RACI – Responsabilidad de la evaluación

R – Responsable	A – Aprobador	C – Consultado	I – Informado

Roles	Director de tecnologías convergentes/coordinación gestión de tecnologías de la información				Coordinadores Redes/Señales/				Planeación				Equipo /areas			
Acción	**R**	**A**	**C**	**I**	**R**	**A**	**C**	**I**	**R**	**A**	**C**	**I**	**R**	**A**	**C**	**I**
Reportar indicador del PETI	X						X	X		X					X	X
Validar el indicador	X						X	X		X		X			X	X
Gestionar las actividades para el cumplimiento de los indicadores				X	X	X										
proyectar la entrega de los indicadores				X	X	X						X			X	X
realizar seguimiento de los indicadores				X	X	X						X			X	X

12. GESTION DE CONOCIMIENTO

En el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la gestión del conocimiento se concibe como una actividad sistemática orientada a capturar, organizar, compartir y aplicar el conocimiento institucional relacionado con la gestión y ejecución de las iniciativas estratégicas. Conforme a los lineamientos del MinTIC, esta práctica fortalece las capacidades institucionales al convertir la información en un activo estratégico que impulsa la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios digitales.

Este enfoque busca garantizar la continuidad del conocimiento técnico, reducir la dependencia de actores individuales y promover una cultura organizacional basada en el aprendizaje colaborativo y la mejora continua.

Desde la perspectiva operativa, la gestión del conocimiento se apoya en herramientas, capacidades y artefactos que facilitan la preservación y transferencia del saber institucional. Entre ellas se destacan: repositorios de conocimiento y wikis técnicas institucionales, bases documentales de proyectos con control de versiones, catálogos de servicios TIC, lecciones aprendidas, comunidades de práctica, y tableros de gestión de indicadores estratégicos.

Estas herramientas se integran con capacidades del negocio, sistemas de gestión documental electrónica, y plataformas colaborativas en la nube, lo que permite una trazabilidad integral del conocimiento generado. En consecuencia, la gestión consolida un ecosistema que fortalece la toma de decisiones optimiza la ejecución de proyectos tecnológicos y potencia la generación de valor público mediante el uso efectivo de las TIC.

13. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

El plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) tiene carácter de información pública y forma parte del plan institucional vigente. Por ello, su divulgación a la ciudadanía se realizará a través del portal institucional, en la sección de planes estratégicos.

Este documento, así como sus actualizaciones, se publicará una vez cuente la aprobación del comité institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, previa socialización interna con las instancias misionales.

14. VIGENCIA

Este plan se define para la vigencia 2026 y fue aprobado en sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de enero 27 de 2026.

15. ANEXOS

T1-S-1 ANEXO 1. INICIATIVAS- PETI.pdf

16. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de ajuste	Fecha de publicación
1	Documento versión inicial aprobado	28 de enero de 2026

Bibliografía

Mintic, M. d. (s.f.). *Arquitectura Empresarial Colombia*. Obtenido de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385289.html?noredirect=1

RTVC. (Enero de 2026). *https://www.rtvc.gov.co*. Obtenido de RTVC: https://s3.amazonaws.com/rtvc-assets-qa-sistemasenalcolombia.gov.co/archivos/plan_estrategico_institucional_2023-2026_0.pdf